



RESOLUCIÓN Nº 64/ 2017
05 de junio de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 58/2017 de 06 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, la solicitud de compras de la Dirección del Colegio Reina de Suecia, y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Ordinario N° 58/2017 de 06 de junio de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos correspondientes a **"Patios seguros y entretenidos, RBD 9895"** del Colegio Reina de Suecia, de esta Corporación, los cuales implican: Mejoramiento de Jardineras Perimetrales, Mejoramiento de Pisos, Pintura de Piso.

2) Que, al Ordinario N°58/2017 se acompaña solicitud de compras de la Dirección del Colegio Reina de Suecia, de 06 de junio de 2017, en la cual se detalla que esta contratación se encuentra considerada en el Componente "Mantención y Mejoramiento de Infraestructura", actividad: "Patios Seguros y Entretenidos," descripción: Mejoramiento de bancas, mejoramiento de pisos y pinturas de pisos, del Fondo para la Educación Pública F.A.E.P. 2016- Movámonos por la Educación Pública del Colegio Reina de Suecia.

3) Que, el Ordinario N° 58/2017 señala que para la ejecución de estos trabajos se solicitaron cotizaciones que se acompañan a dicho documento de **"Constructora Víctor Henríquez E.I.R.L."**, por la suma de \$ 3.010.551.- I.V.A. incluido; de **"Constructora Mauricio Silva"**, por la suma de \$ 3.064.320.- I.V.A. incluido, y de **"Mora y Henríquez Ltda."**, por la suma de \$ 4.364.087.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de **"Constructora Víctor Henríquez E.I.R.L."**, que presenta una mejor oferta para la ejecución de estos trabajos.

4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.



6) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; del Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; del Departamento Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM, se autorizará la contratación directa considerando, además, que los trabajos tienen por objeto implementar espacios de esparcimiento, descanso y juegos los cuales beneficiarán a 700 estudiantes aproximadamente de dicho establecimiento.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de **"CONSTRUCTORA VÍCTOR ALEXANDER HENRÍQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, RUT N° **76.331.902-4**, domiciliada en Pasaje San Eladio N°0439, comuna de La Pintana, para la ejecución de los **"Patios seguros y entretenidos, RBD 9895"** en el Colegio Reina de Suecia, por un monto de \$ **3.010.551.-**, (Tres millones diez mil quinientos cincuenta y un pesos), IVA incluido, con un plazo de **10 días corridos** para su ejecución, a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de **"Patios seguros y entretenidos, RBD 9895"** en el Colegio Reina de Suecia, los cuales implican el Mejoramiento de 53 metros líneas de jardineras, el mejoramiento de 284 metros cuadrados de piso y 284 metros cuadrados de pintura en el piso, en los términos y condiciones ofrecidos por **Constructora Víctor Alexander Henríquez Sandoval E.I.R.L.**
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al **Fondo para la Educación Pública F.A.E.P. 2016- Movámonos por la Educación Pública del Colegio Reina de Suecia.**
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico

Rex 64
05/06/2017



Minuta Rápida

Registro N°

0002039

Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 04	Mes de mayo	Año 2017

☐	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
☐	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
☐	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
☐	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
☐	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
☒	ASESOR JURÍDICO
☐	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
☐	SECRETARIA
☐	OTROS

☐	PARA SU CONOCIMIENTO
☐	INFORMAR AL GERENTE
☐	ESTUDIAR Y PROPONER
☒	DAR CUMPLIMIENTO
☐	DAR CURSO
☐	PREPARAR RESPUESTA
☐	RESPONDER
☐	ENVIAR COPIA
☐	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

Firma



MEMO: N° 58 /2017

ANT:

MAT: Solicita Resolución para Contratación
Directa

MAIPU, 06 de junio de 2017

A: JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por intermedio del presente, solicito a Ud. autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a "Patios Seguros y Entretenidos RBD 9895," Colegio Reino de Suecia

Los trabajos a contratar contemplan lo siguiente:

- Mejoramiento de Jardineras Perimetrales.
- Mejoramiento de Pisos.
- Pintura de Piso.

Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
MORA Y HENRIQUEZ LTDA.	\$ 4.364.087
VICTOR HENRIQUEZ	\$ 3.010.551
CONSTRUCTORA MAURICIO SILVA	\$ 3.064.320

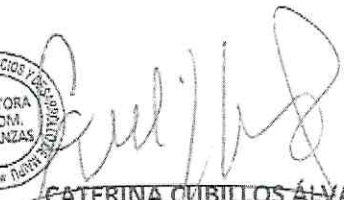
1. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de compra directa.
2. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: *"La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*.
3. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.



Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras, a Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L., RUT: 76.331.902-4, quien presenta una oferta de \$ 3.010.551, IVA incluido con un plazo de ejecución de 10 días seguidos.

4. Cabe señalar que este gasto tendrá financiamiento MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CODEDUC

CCA/PMB/MOA/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo DAI





COTIZACION

CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L.
R.U.T.: 76.331.802-4
CEL. 82136299
constructoravictorhenriquez@gmail.com

Señor (es) CODEDUC
Atencion COLEGIO REINA DE SUECIA
Telefono
Referencia Patio Seguro y Entretenido

Item	DESCRIPCION	Unidad	Cant.	Valor Unit	Total
1	Mejoramineto Patio Seguro y Entretenido				
1.1	Mejoramiento Jardineras	ml	53	\$ 5.500	\$ 291.500
1.2	Mejoramiento de Piso	M ²	284	\$ 2.600	\$ 738.400
1.3	Pintura de Piso	M ²	284	\$ 3.500	\$ 994.000
				NETO	2.023.900
				GG Y UTILIDAD	505.975
				TOTAL	2.529.875
				IVA 19%	480.676
				TOTAL	3.010.551

NOTA

SE : SE SUMINISTRAN MATERIALES
LA COTIZACION TIENE UNA VALIDEZ DE 5 DIAS

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

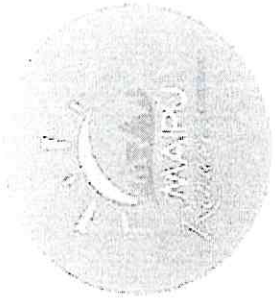
Utafunes
31/5/2014

COTIZACION	
COLEGIO REINO DE SUECIA	
Contratista:	constructora mauricio silva
R.U.T :	78.408.447-0
Correo :	mauricioesf@gmail.com
Dirección :	carlos droguett # 0638
Comuna :	La Pintana
Fecha :	
Ciente :	MARIANA CANTARERO
Comuna :	Maipú.

ITEM	Descripción	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
1	Mejoramiento Patio Seguro y Entretienido				
1.1	Mejoramiento Jardineras	ml	53	\$ 8.000	\$ 424.000
1.2	Mejoramiento de Piso	M²	284	\$ 4.500	\$ 1.278.000
1.3	Pintura de Piso	M²	284	\$ 1.500	\$ 426.000
TOTAL NETO					2.128.000
GASTO GRAL Y UTILIDADES					532.000
IVA (19%)					404.320
TOTAL					\$ 3.064.320

M. Silva

Mauricio
31/5/2014



SOLICITUD DE COMPRAS

CENTRO DE COSTOS		COD	NOMBRE	
			COLEGIO REINO DE SUECIA RBD 9895-7	
RESPONSABLE		DIRECTOR ESTABLECIMIENTO		
FECHA		martes, 06 de junio de 2017		
Cuenta de cargo o nombre del proyecto		FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA		
ITEM		COMPONENTE: "MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"		
		ACTIVIDAD: "PATIOS SEGUROS Y ENTRETENIDOS"		
		DESCRIPCIÓN: Mejoramiento de bancas, mejoramiento de pisos y pintura de piso.		
MONTO		\$ 3.010.551		
PERIODO A APLICAR				
Visados				
Fecha		06/06/2017		
		Firma Solicitante		
		Autorización Dirección		
		Autorización Ejecución Presupuestaria		
		Aprobación Presupuestaria DAF		
		Recepción Adquisiciones		
		/ / / / /		
Observaciones Dirección				
Observaciones Presupuesto				
Observaciones DAF				



TODOS
POR
CHILE

Ficha de proyecto
"MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA"

Actividades a realizar

Nombre de la actividad	Descripción de la actividad ¿Qué y cuándo?
Actividad 1:Patios seguros y entretenidos	Implementar espacios de esparcimiento, descanso y juegos de acuerdo a grupo etario a contar del mes de septiembre. Mejoramiento de superficie
Actividad 2:Campeonatos deportivos	Implementar campeonatos deportivos, recreativos para los diferentes estamentos, durante el segundo semestre: Baby football; Mini Tenis; Bailetón; Zumbatón. Se pintará la multicancha, para lo cual se requiere mano de obra.
Actividad 3: Actividad cultural familiar	Contratar una productora para presentar un espectáculo, teatral visual para toda la familia y comunidad circundante.
Actividad 4:	
Agregar nuevas actividades de ser necesario	

Actividades	¿A quiénes y cuántos serán beneficiados por esta actividad?	¿Cuál es el costo aproximado para esta actividad?
Delimitar los espacios de esparcimiento y descanso con jardineras, cerco vivo. Además se mejorará la superficie de uno de los espacios (con baldosa)	1. A 700 estudiantes	Mejoramiento de espacios: jardineras, cerco vivo, mejoramiento superficie (materiales, mano de obra): \$4.932.948
2. Desarrollar campeonatos deportivos, recreativos con estudiantes, padres, y funcionarios, implementándolos con los requerimientos necesarios.	2. 2.000 beneficiarios	2. Mano de obra para pintar multicancha + implementación e insumos campeonatos: \$3.000.000
Desarrollar actividad cultural Familiar	3. 2000 beneficiarios	3. Espectáculo, insumos actividad: \$4.000.000

(*) Para estimar los costos por actividad, se recomienda que el director del colegio o el sostenedor pueda revisar los valores de referencia expuestos en la plataforma Mercado Público.